

Boletín Oficial

DE LA

CAMARA AGRICOLA DE LA PROVINCIA

Este Boletín es gratuito para
:- los asociados :-

REDACCION Y ADMINISTRACION

Oficinas de la Cámara Agrícola: Manuel Medrano, 29

Se publica los días 1.º y 16
:- de cada mes :-

Compra de abonos para los socios de la Cámara

Se ha remitido a los señores alcaldes oficios con el modelo del acta, que han de extender los asociados, formulando su petición de abonos.

El día 5 del próximo septiembre termina el plazo de admisión de solicitudes, sin que pueda prorrogarse ni un día más, en beneficio de los labradores mismos, pues no es posible demorar la formalización del pedido a la casa que dé el abono en mejores condiciones de garantía y precio, ya que este último sigue aumentando en progresión aterradora. Por eso excitamos desde estas columnas el celo de las Juntas locales y de los socios con objeto de que cumplan inmediatamente las instrucciones dadas.

Hasta hoy tenemos un pedido de 11 vagones y, seguramente, llegarán y aun pasarán de 30, según nuestros informes oficiosos; pero los socios que tienen intención de pedir abono, no tienen que demorar ni un solo instante el cumplimiento de lo ordenado. En beneficio de ellos, solamente de ellos, va esta urgencia.

En la última reunión de Junta Directiva, además de aprobarse el acta de la anterior y las cuentas, se trató casi exclusivamente de esta cuestión de los abonos, acordándose dirigir oficios a los presidentes de las Juntas locales y a los alcaldes de los pueblos donde aquéllas no estuvieran constituidas, invitándoles a reunir a los asociados con objeto de que formularan el pedido de abonos.

Asimismo se acordó que el señor Tesorero, en representación de la Junta Directiva, que responderá solidaria y mancomunadamente, acepte las letras que a nombre de dicho señor envíe la casa que se encargue de suministrar los abonos, ya que esas casas piden ante todo y sobre todo una garantía. Esta es la causa de que a los socios que pidan abonos se les exija también esa misma clase de responsabilidad y se les pida que en el acta hagan constar el compromiso de pagar a los 30 días de recibir la mercancía.

No ha sido posible este año, por las circunstancias especiales del mercado, hacer otra cosa. Claro está que para muchos labradores que el año pasado adquirieron los abonos para pagarlos al año, será ahora un poco violento tener que pagar casi al mismo

tiempo los abonos de este año, pero no ha sido posible intentar otra combinación.

En un pueblo, cuyo nombre callamos por hoy, se proponían hacer en este punto una buena obra, que era pagar a los 30 días, entre los más pudientes, todo el pedido de abonos de este año, y dar un plazo prudencial a los pequeños labradores asociados para que pagasen a los primeros el importe de su respectivo pedido.

Es un buen ejemplo el que dan esos labradores, sin que esto quiera decir que se deba emplear en todos los pueblos. Esa es ya una cuestión particularísima, que han de arreglar los asociados por su cuenta y riesgo.

LOS ANÁLISIS

Oportunamente se remitirá a las Juntas locales instrucciones detalladas sobre la retirada de los abonos de la estación de destino y de la forma en que han de tomar las muestras para los análisis del abono, ya que la importancia del pedido permite que se verifique aquella operación.

Unas y otras instrucciones ocuparían mucho sitio en este BOLETÍN, por lo cual las mandaremos por correo a las Juntas o pueblos que hayan pedido abonos.

Los asociados de la capital que quieran abonos, tendrán la bondad de pasarse por las oficinas de la Cámara y se les facilitarán datos de la forma en que ellos han de hacer el pedido, en atención a que en la capital no hay Junta local.

Hasta ahora, de la capital, sólo el señor Fluiter ha pedido un vagón completo de superfosfato de 18/20.

Desde este número cambiamos la salida de este BOLETÍN, que aparecerá los días 1 y 16 de cada mes, en vez de los días 15 y 30. Asimismo cambiamos la forma y el tamaño, con objeto de hacer mejor el ajuste y evitar las variaciones en el número de páginas.

Seguro provincial contra el pedrisco

En los periódicos locales hemos leído el proyecto de seguro provincial contra el pedrisco que, por iniciativa de los labradores seguntinos, ha hecho un distinguido ingeniero agrónomo.

La idea no puede ser más acertada ni

más práctica. Tendrá algunas pequeñas dificultades puramente burocráticas, en cuanto a su ejecución, pero con buena fé y tenacidad se podrá vencer esos escollos, insignificantes ante la grandeza y la trascendencia del proyecto.

**

El autor del proyecto toma el promedio de producción de cereales y legumbres durante el quinquenio de 1910 a 1914 y obtiene como producción media anual:

De cereales. . . 3.575,962 fanegas
De legumbres. . . 110,752 fanegas

Total. . . . 3.686,714 fanegas

A esta cantidad añade un 15 por 100, a causa de la ocultación, que asciende a 553,007 fanegas; haciendo un total de producción anual de cereales y legumbres, en la provincia de Guadalajara, de 4.239,721 de fanegas.

Para otras cosechas toma los siguientes valores:

	Pesetas
Importe del rendimiento medio-anual de los cultivos hortícolas	5.682,479
Idem id. id. de las plantas industriales (cañamo y anís)	639,365
Idem id. id. de tubérculos y raíces	6.151,500
Total	12.473,344

Y continúa diciendo el autor del proyecto:

«Si se asegurase la décima parte de las cosechas de granos o sea 423,972 fanegas, imponiendo como prima media anual de seguro veinticinco céntimos de peseta por cada una, importaría este ingreso 105,993 pesetas.

Suponiendo asegurada también la décima parte del valor de las otras cosechas o sea 1.247,334 pesetas y se fija la prima anual del seguro en el 2 por 100 de dicha cantidad se obtendrían 24,947 pesetas.

El importe anual de las primas sobre el seguro y por tanto de los ingresos importaría 130.940 pesetas.

No se incluyen las producciones medias anuales siguientes:

	Pesetas
Uvas, 292.199 quintales métricos o 4,35 pesetas uno.	1.271,066
Aceite, 10,487 id. id. a 104,22 pesetas uno	1.092,955
Del arbolado frutal	256,748
Total	2.620,769

Indicados los ingresos que se obtendrían con el seguro de la décima parte de las cosechas, es oportuno exponer algunos antecedentes sobre probabilidad o apariencia fundada de siniestros, a fin de poder bosquejar liviano cálculo de probabilidades de gastos.

Según datos correspondientes a las observaciones meteorológicas del decenio de 1889 a 1898, el número de días de granizo fué en Soria, 5,90 y en Madrid 2,30, el promedio para nuestra provincia será 4,60; tomamos los informes de estos dos Observatorios entre los cuales está situada la comarca arriacense, por estimarlos más cercanos a la realidad que si aceptamos los de la capital.

Acceptado el promedio de 4,60 días de granizo, como no todas las veces que tiene lugar este fenómeno meteorológico ocasiona verdadero siniestro, y si que con frecuencia no motiva pérdidas graves merecedoras de aprecio, se hace factible reducir bastante dicho número para los efectos del seguro, limitándolo a poco menos de la mitad, o sea a dos días, durante los cuales cabe consignar el apedreo de siete términos municipales, pues aunque la acción de la tormenta se extiende a doble o aún mayor número de pueblos, la descarga también se efectúa sobre la hoja de barbecho que ocupa próximamente igual superficie a la cultivada, por ser dominante en la provincia el sistema de año y vez, recibiendo también el pedrisco los terrenos, los de pasto y de monte, que comprenden extensión superior a la de los terrenos objeto de las explotaciones agrícolas.

Admitiendo el apedreo de siete términos municipales, dato que armoniza con observaciones de un decenio, como la pérdida de cosechas muy rara vez es total, dada la organización agraria de los pueblos que integran la provincia, caracterizada aquélla por numerosas pequeñas explotaciones agrícolas, es posible aceptar en límite prudencial que el daño afecte a 40 vecinos labradores en cada pueblo siniestrado, y apreciar que el quebranto sufrido por vecino, reduciéndolo a especie, sean 50 fanegas de grano, resultando dos mil fanegas por término jurisdiccional y catorce mil para los siete, que al precio medio de 9 pesetas una, puesto que las cosechas de cebada, centeno y avena suman mayor número de fanegas que las de trigo, hacen un total de 126.000 pesetas.

Resulta entre los supuestos ingresos y gastos una pequeña diferencia de 4.490 pesetas a favor de los primeros, con cuya suma se atenderían los gastos de peritaciones efectuadas por prácticos, así como los muy parcos de material de escritorio, corriendo en principio y a cargo de la Excm. Diputación provincial, los honorarios del oficial o escribiente que se destinase a este servicio, llevando siempre al capital de reserva cuantos remanentes quedasen.»

A continuación, el ilustradísimo ingeniero agrónomo, cuyo nombre nos está prohibido revelar, reclama el auxilio del Estado, de la Diputación, de los Ayuntamientos, de los señores obispos de Sigüenza y de Alcalá, del Consejo provincial de Fomento, de la Cámara de Comercio y de la Cámara Agrícola, y lo hace en forma tan clara, tan convincente, que no creemos que ninguna de las personalidades y de las Corporaciones pudiéramos se nieguen a prestar su apoyo a

una idea tan beneficiosa para los intereses de nuestra Agricultura.

Esta Cámara Agrícola, entusiasmada con la iniciativa de los labradores seguntinos, se va a tomar la libertad de hacerla suya por una temporada, y como cosa suya la apoyará ante el Gobierno, ante la Diputación y ante el Consejo provincial de Fomento.

A las Juntas locales encargará con especial cuidado que propáguen en los pueblos las excelencias del proyecto, y si el autor del mismo no tiene en ello ningún inconveniente, esta Cámara lo publicará íntegro en el próximo número de su BOLETIN y lo enviará íntegro a todos sus asociados y a las demás Cámaras Agrícolas de España para que lo estudien y hasta, si es posible, lo imiten en otras provincias.

Claro está que el nombre de los iniciadores del proyecto irá al frente de esa propaganda, pues no queremos restarles ni un átomo de su gloria: nosotros únicamente nos brindamos a ser los propagadores de la idea.

Los labradores seguntinos y el autor del proyecto tienen la palabra.

Según se desprende de los relatos de la Prensa local, el señor Conde de Romanones, verdaderamente entusiasmado con la idea de los labradores seguntinos, se dispone a apoyarla y a prestarle todo el calor de su grandísima y decisiva influencia. Será un motivo de sincero agradecimiento que con él tendrán siempre los labradores de esta tierra. Y verdaderamente, si el señor Conde de Romanones lo toma con interés, el proyecto puede convertirse en realidad. Mas para ello es preciso que no desmayemos los más directamente interesados.

JUNTAS LOCALES CONSTITUIDAS

Además de las publicadas en nuestros dos últimos números, se han constituido las siguientes:

Armuña.—Presidente: D. Pedro Gayoso Ayala; Vocales: D. Galo Sánchez Cortés, D. Tomás Corral Ramos y D. Ramón Sánchez Gayoso; Vocal-Secretario: D. Agustín Sánchez Sánchez.

Carrascosa de Henares.—Presidente: D. Nicolás Izquierdo Esteban; Secretario: D. Anselmo Rincón Anós (Maestro); Vocales: D. Simón Fuencemillán, D. Miguel Magro, D. Gregorio Clemente y D. Saturnino Gil.

Marchamalo.—Presidente: D. Pantaleón Villapece; Vocales: D. Fernando Ayuso, D. Fructuoso San Juan y D. Mariano San Juan; Vocal-Secretario: D. Saturnino Onoro; Adjuntos: D. Francisco Saucedo Ruiz, cura párroco, y D. Gabriel Vera Oria, maestro.

Torija.—Presidente: D. Eulogio Alejandro; Vocales: D. Bonifacio Lozano, D. Domingo Padín, D. José Alejandro, D. Vicente Bonacho, D. Domingo Padín, D. Francisco Alejandro y D. Manuel Aldeanueva, que actuará de Secretario.

Usanos.—Presidente: D. Luciano de Isidro; Vocales: D. Andrés Muñoz, cura párroco; D. Julián Gonzalo, maestro; D. Francisco de Diego, D. Atanasio de Isidro y don Carmelo Caballero.

Villanueva de la Torre.—Presidente: don José López y López; Vocales: D. Hipólito López y López, D. Antonio López Vallejo y D. Nicasio de Inés de la Plaza.

La Junta de **Fuentelahiguera** ha sido

completada con los asociados D. Melitón Herranz, D. Serapio Recio, D. Telesforo Recio y D. Carlos Herrero.

Volvemos a insistir en la necesidad de que constituyan cuanto antes las Juntas locales. Para realizar labor provechosa, fructífera y eficaz, es necesaria y urgente la constitución de esas Juntas, lazo de unión entre los asociados y la Directiva. Los señores alcaldes, párrocos y maestros son los llamados principalmente a coadyuvar a esta obra social, que si ofrece en sus comienzos muchas dificultades, puede en un plazo relativamente corto, transformar esta provincia que, pudiendo ser una de las más ricas de España, no lo es por apatía de los directores y de los dirigidos. ¿Cuándo nos decidiremos a despertar?

Las Diputaciones cerealistas

Verdadera transcendencia, importancia grande ha tenido la reunión de Diputaciones cerealistas, verificada en Madrid el día 28. Asistieron representantes de las Diputaciones de Madrid, Valladolid, Cuenca, Soria, Zaragoza, Palencia, Salamanca, Segovia, Albacete, Avila, Zamora y Guadalajara.

La representación de esta última la llevaban los señores Zabía y Celada, que también ostentaban la de la Cámara Agrícola de la provincia. Todos los demás diputados provinciales y presidentes de Diputación llevaban también la representación de importantes entidades agrarias.

En la reunión hablaron los representantes de las Diputaciones de Valladolid, Salamanca, Zaragoza, Guadalajara, Cuenca, Albacete y Madrid, conviniendo todos en que la política arancelaria del Gobierno, en lo que respecta a la importación de cereales, sólo favorece a unos cuantos acaparadores, sin beneficiar en nada al país productor ni consumidor.

Acordóse dirigir el siguiente telegrama al Sr. Bugallal.

«Ministro de Hacienda, Cestona.

«Reunidos representantes Diputaciones Madrid, Valladolid, Cuenca, Soria, Zaragoza, Palencia, Salamanca, Segovia, Guadalajara, Albacete, Avila, Zamora, y adheridas Teruel, Toledo, León, Huesca, Burgos, Ciudad Real ruegan a V. E. restablecimiento íntegro derechos arancelarios trigo, centeno, maíz y harinas, necesario en esta época para salvar la situación precaria de los pueblos agrícolas que representan, según fundamentos que se alegan en exposición presentada Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

«En su nombre, presidente Diputación Valladolid».

Este acuerdo fué tomado por unanimidad.

PROPOSICION APROBADA

También se aprobó por unanimidad imprimir la siguiente proposición de la Diputación de Salamanca y remitirla a todas las Diputaciones cerealistas.

Dice así la proposición:

1.º Que ante el movimiento de opinión existente en defensa de los intereses agrícolas y pecuarios que ha motivado el llamamiento a las Diputaciones provinciales cerealistas por la de Valladolid, se impone un procedimiento de asociación por todas ellas para conseguir las justas y legítimas pretensiones del productor agrícola.

2.º Que la experiencia ha demostrado

el escaso resultado obtenido en la práctica por las reuniones, juntas, actos públicos, asambleas, etcétera, que hasta la fecha se han celebrado, al efecto de conseguir lo que de justicia y derecho se debe a los productores agro-pecuarios, por falta de comunicación entre las provincias cerealistas.

3.º Que para remediar la expresada falta de comunicación entre las indicadas provincias y con el fin de acudir a los Poderes públicos con la oportunidad y urgencia que las necesidades demanden, se hace preciso llegar a un acuerdo por el cual se convenga en la creación de una comisión especial, compuesta, por lo menos, de dos diputados provinciales por cada una de las provincias.

4.º Esta comisión se reunirá por lo menos una vez cada tres meses o antes si las necesidades lo exigieran, y en sus sesiones se tratarán todas las cuestiones que a la agricultura regional afecten; por ejemplo: concentración parcelaria, crédito territorial y agrícola, transportes, en una palabra, de las reformas llamadas agro-sociales, en la forma y medida que el reglamento especial que se establezca determine.

5.º El punto de reunión para que puedan celebrarse las sesiones indicadas, será la capital que por su posición geográfica y medios de comunicación haga más fácil el acceso a la misma, y puede concurrir un número de provincias que no baje de seis. Lo que tengo el honor, etc.

Firma don Nicolás del Toro, representante de Salamanca.

Como resumen, este representante propone la federación de las provincias que por su posición geográfica se hallen próximas, dependiendo estas federaciones de un organismo central, cuya residencia debe establecerse en Madrid, y al cual se acudirá cuando las necesidades lo requieran.

Esta proposición pasa a informe de las respectivas provincias, las cuales enviarán a la central sus observaciones, que serán sometidas a discusión.

Desde luego, puede afirmarse que esta idea de la federación de las provincias cerealistas fué acogida muy favorablemente por los asambleístas.

VISITA A DATO

Los asambleístas, presididos por el señor Alonso Romero, presidente de la Diputación de Valladolid, visitaron al Sr. Dato, dándole cuenta de los acuerdos tomados y exponiéndole las aspiraciones de los cerealistas. Entre el Sr. Dato y sus visitantes entablóse amplia discusión, saliendo los asambleístas mal impresionados de su entrevista con el presidente del Consejo.

También el Sr. Alonso Romero visitó al Sr. Conde de Romanones, encontrando a este ilustre hombre público muy propicio a apoyar los deseos de los cerealistas.

Y ahora, a esperar los acontecimientos.

LA CUESTION DE LOS SUPERFOSFATOS

Las dificultades que en los momentos actuales ofrece la previsión cumplida de un elemento imprescindible para la fertilización de los campos, como son los superfosfatos y el encarecimiento de los mismos, ha dado motivo para que algunos elementos exteriorizaran su sorpresa y descontento, en conceptos que la prensa ha recogido. Precisamente estos últimos días es cuando se ha puesto de relieve la sorpresa producida por

el encarecimiento del fertilizante en cuestión y dado lugar a que se considerara como una anomalía lo que no es más que la consecuencia fatal de la embrollada y difícil situación política de Europa, iniciándose una campaña que convierte en asunto de actualidad y eleva a la altura de cuestión, lo referente al aprovisionamiento de estos fertilizantes.

Algunas de las apreciaciones que se han vertido, sin duda inspiradas en la mejor buena fe, entendemos que precisa rectificarlas en bien de la misma agricultura. Admitir como buenas las causas que se señalan como determinantes de la subida actual del precio de los superfosfatos, lo juzgamos del todo equivocado.

Tal error, esparcido y fomentado, podría dar motivo a que se creara un estado de opinión malsana que pusiera en pugna los intereses respetables de una industria tan esencial para la producción agraria, con los de los mismos agricultores, que si en todo momento ha de interesarles que la fabricación española de los fertilizantes adquiera la mayor pujanza, nunca tanto como en los actuales, en que la industria similar extranjera no puede atender las necesidades de sus respectivos países.

Entendemos de toda necesidad desvanecer preocupaciones y errores que podrían ser fatales al interés nacional, y en el deseo de que éste no quede perjudicado, sentamos plaza en el debate dispuestos a aportar nuestro esfuerzo modesto, pero sincero, con el intento, a fuerza de imparcialidad, de encauzar el asunto en el terreno de la verdad y de la justicia para que no se extravíe la opinión y se conduzca por caminos que podrían ser perjudiciales a los agricultores.

Que es de lamentar el aumento de precios de los superfosfatos, no hay quien lo dude, pues es el elemento que en mayores proporciones entra en la composición de los abonos. Además, con mayor motivo ha de sentirse la elevación de sus precios, cuando en alguna de nuestras regiones constituye el único fertilizante con el que se beneficia la tierra; con lo cual se tiene que, aparte de lo que viene a agravar los cultivos la elevación de precios, quedan aquéllos altamente perjudicados si no pueden recibir los beneficios de la mayor producción que el empleo del fertilizante determina.

De la contrariedad que el encarecimiento y falta de superfosfatos origina, se arguyen los razonamientos disparados e injustos que van saliendo a colación. Según unos, la culpa ha de achacarse a los fabricantes por haber subido los precios sin otro móvil que el afán del lucro; otros, con más sentido práctico y más vistas a la realidad, admitiendo que la elevación de precios no es imputable al capricho de los hombres, sino a la imposición de las circunstancias, dirigen sus iniciativas para aminorar los daños que han de sobrevenir de la escasez, esforzándose en convencer al poder público de que se prohíba la exportación del fertilizante, y lográndose por este medio que el que deje de exportarse al extranjero beneficie al suelo patrio.

Ante tales recursos, hemos de convenir en que si la primera opinión puede calificarse de injusta, por lo apasionada, el otro intento no lo es menos erróneo y equivocado.

Creemos que van a convenir en apreciarlo así quienes nos lean. Afirmamos nosotros que el motivo del alza de los superfosfatos obedece a que los elementos que entran en su fabricación han sufrido aumento

de precio, como la mayoría de los productos.

Ha de saberse que los fosfatos de cal, materia prima para obtener superfosfato, de procedencia en su gran parte extranjera, a fines del año próximo pasado valía por tonelada unas cuarenta y cinco pesetas menos de lo que vale en la actualidad.

(Se continuará)

MERCADOS

Sigüenza

Trigo, a 54 la fanega = 31'22 pesetas los 100 kgs. Cebada, a 32 la fanega = 24'63 pesetas los 100 kgs. Avena, a 22 la fanega = 22'05 pesetas los 100 kgs. Garbanzos a 10 pesetas la arroba. Patatas, a 1'75 pesetas la arroba. Huevos, a 1'30 pesetas la docena.

Brihuega

Trigo, a 35 y 34 pesetas el hectómetro. Cebada, a 18'38 y 18 pesetas el Hl. Avena, a 13 pesetas el Hl.

Guadalajara

Trigo, a 58 y 57 fanega = 33'53 y 32'95 pesetas los 100 kgs. Cebada, a 22 y 20 la fanega = 16'90 y 16'32 los 100 kgs. Centeno, a 32 y 34 la fanega. Avena, a 18 y 16 = 18'04 y 16'02 pesetas los 100 kgs. Algarrobas a 28 y 30, y Garbanzos, a 1'00 y 1'50 pesetas el kilo.

Valladolid.—De El Norte de Castilla:

Trigo (en el Arco) bueno, 600 fanegas a 54'75 reales las 94 libras.—Pesetas 31'65 los 100 kilos.

Centeno, 120 a 41 las 90.

Cebada, 60 a 23 las 70.—Pesetas 17'85 los 100 kilos

Algarrobas, 60 a 34.

Yeros a 33 reales los 44 kilos.

Las salidas de cereales, harinas y vinos por estación del Norte en el día de ayer, fueron:

Un vagón de harina para Ferrol, dos para Vigo, uno para Coruña, uno para Oviedo, uno para Mieres, uno para La Felguera, uno de trigo para Gijón y uno para Clot.

Medina 30

Entraron en este mercado, 190 fanegas de trigo a 58 reales fanega de 94 libras.—Pesetas 33'53 los 100 kilos.

Cebada a 26 y 27.—Pesetas 20'18 y 20'96 los 100 kilos.

Algarrobas a 35 y 36.

Avena a 19.

Burgos 30

En el mercado de hoy entraron 400 fanegas, rigiendo los precios siguientes:

Trigo áliga a 58 reales fanega.—Pesetas 33'53 los 100 kilos; mocho a 53.—Pesetas 30'04 los 100 kilos; rojo a 52.—Pesetas 30'05 los 100 kilos; cebada a 24.—Pesetas 18'63 los 100 kilos.

Avena a 20.

Yeros a 42.

Peñafiel 30

La entrada fué de 300 fanegas de trigo a 54 reales una.—Pesetas 31'22 los 100 kilos.

Los demás granos se cotizan como sigue: centeno a 46.—Pesetas 27'68 los 100 kilos; cebada a 23.—Pesetas 17'85; yeros a 32 y avena a 15.

Se han embarcado un vagón de trigo para Barcelona y dos de harina para Huelva y Nerva.

Salamanca 30

Entraron 250 fanegas de trigo a 56'75 reales.—Pesetas 32'80 los 100 kilos.
Tendencia a la baja.

Arévalo 30

La entrada en este mercado ha sido hoy 400 fanegas.
Trigo a 57 y 57'50 reales fanega.—Pesetas 32'95 y 33'24 los 100 kilos.
Cebada nueva a 25 y 26.—Pesetas 19'41 y 20'10 los 100 kilos; algarrobas a 37 y 38.
Tendencia firme.
Tiempo bueno.

Zamora 30

El mercado de hoy se ha visto bastante concurrido.
Se cotiza: trigo a 52 reales las 94 llbras.—Pesetas 30'06 los 100 kilos.
Cebada a 26.—Pesetas 20'18 los 100 kilos; centeno a 36.—Pesetas 21'73 los 100 kilos; algarrobas a 37.

Barcelona 28

Han llegado 82 vagones de trigo, 2 de harina, 2 de cebada, 1 de titos y 2 de centeno.
Se vendió trigo procedente de Peñafiel a 57 y 57'75 reales fanega.—Pesetas 32'95 y 33'38 los 100 kilos; de Aranda, Santa María

y Huerta, a 58.—Pesetas 33'95; de Dueñas, Valladolid y Santa María, superior, a 57'50.—Pesetas 33'24; de Cáceres a 56.—Pesetas 32'27, y de La Mancha a 56 y 56'57.—Pesetas 32'37 y 32'66.

Nava del Rey 30

La entrada ha sido de 200 fanegas.
El trigo se paga a 56 reales fanega.—Pesetas 32'37 los 100 kilos.
Tendencia firme.
Tiempo bueno, seco, conviene quellueva.

Rioseco 30

La entrada de hoy en este mercado ha sido de 275 fanegas.
Trigo a 55 reales fanega.—Pesetas 31'79 los 100 kilos.

Sección de noticias

Junta general

Con arreglo al Reglamento de esta Cámara, en el mes de septiembre se ha de verificar la Junta general ordinaria para proceder a la renovación de cargos de la Directiva, aprobación del presupuesto para el año siguiente, lectura de la Memoria, etc., etc. Como no está acordada definitivamente la fecha (aunque será en la segunda quincena de septiembre), en el

próximo número de este BOLETIN daremos instrucciones y publicaremos la orden del día, proyectos de la Directiva, etc.

Cuotas

En los primeros días de septiembre se remitirán a los socios sus recibos respectivos. Se ha estado retrasando el envío hasta tanto que se formalizaran algunas relaciones de socios. Por cierto que el número de éstos que era en 25 de mayo (día de la Asamblea general) de 41 fundadores y 498 de número, asciende hoy a 57 fundadores y 703 de número.

No es poco para empezar y ha de tenerse en cuenta que esos nuevos socios han venido espontáneamente, puesto que la propaganda activa y directa de la Cámara puede decirse que no ha empezado todavía, y los resultados prácticos y fecundos de la Asociación aún no se han tocado de cerca.

Exportación prohibida

Atendiendo las demandas del país productor, ha sido prohibida por el Gobierno la exportación de los superfosfatos de cal.

GUADALAJARA

Imp. Gutenberg, Encuadernación: G. Hierro, 14

¡Agricultores!

La elevación de precios que como consecuencia de la guerra han sufrido los Superfosfatos como todos los demás abonos, cereales, productos agrícolas y muchos otros artículos indispensables a la vida, incita a algunos vendedores a hacer propaganda de los de baja graduación atribuyéndoles méritos que no tienen. Y menos mal si a esto se limitan, pues es de temer que para halagar a los que solo miran el precio, el fraude florecerá más que de ordinario.

Para que los agricultores no se dejen sorprender les recordamos:

- Primero:** Que el único elemento que da valor a los Superfosfatos como abono es su riqueza en ácido fosfórico soluble en el agua y citrato. Por lo tanto el Superfosfato más rico es el mejor.
- Segundo:** Que a los precios actuales, la unidad de ácido fosfórico soluble resulta en el Superfosfato de 18 ó 20 por 100, por lo menos un 5 por 100 más barato que en las graduaciones inferiores.
- Tercero:** Que deben desconfiar de las excepcionales baraturas que les ofrezcan, pues seguramente encubren algún engaño, pues este año los precios son muy superiores a los del pasado.
- Cuarto:** Que no deben comprar más que en casas cuya irreprochable corrección les sea bien conocida y si la importancia de la partida lo permite deben comprobar la riqueza.

Pedir los superfosfatos 18 o 20 por 100, marca GROS, los más acreditados

De venta, en casa de Don Manuel Canalejas : Guadalajara